

Nombre:	Tasa de actividad.
Definición breve:	Relación entre la población económicamente activa y la población total
Unidad de medida:	Porcentaje
Objetivos y metas:	No aplica
Definiciones y conceptos:	<i>Población Económicamente Activa:</i> Se refiere a los habitantes mayores a 15 años que se encuentran trabajando o, en su defecto, se encuentran dentro de la población desocupada. La edad legal mínima para trabajar se modificó el 17/06/2014 pasando de 14 a 15 años.
Método de medición:	El indicador se calcula como: $a = (PEA/PT) * 100$ donde, a = tasa de actividad, PEA = Población Económicamente Activa, y PT = Población total.
Periodicidad:	Anual
Limitaciones del indicador:	La PEA no considera las labores fundamentales para la sociedad pero que no están relacionadas inmediatamente con la generación de ingresos, tales como, labores del hogar y estudios universitarios, ambas actividades pueden formar contextos poco apropiados para que las personas participen en el mercado de trabajo, pero esto no quiere decir que sean inactivas. Una mayor participación puede no significar una reducción del esfuerzo debido a factores estructurales como el desempleo y la baja productividad.
Fuentes de datos:	INEGI. <i>Banco de Información Económica. Ocupación, empleo y remuneraciones. Población ocupada, subocupada y desocupada.</i> Disponible en: http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/ . Fecha de consulta: febrero de 2020.
Referencias:	No aplica.